

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE
LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, EL DIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2013.-**

En la Sala de Sesiones de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las diez horas y treinta minutos, del día dieciocho de noviembre de dos mil trece, previa citación, en sesión ordinaria y primera convocatoria, se reúne el Consejo de Gerencia, bajo la Presidencia del Sr. Presidente, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día

SRES. ASISTENTES:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. Jesús Pato Ballesteros

Vicepresidente:

D. Alejandro de Utrilla Palombi

Concejales / Vocales:

D. David Sánchez del Rey
D^a. Vanesa Martínez Monroy
D^a. Paloma Tejero Toledo
D^a. Elena López Barraya
D^a. Laura Cillero Perfecto
D. Roberto Sánchez Muñoz
D. Eduardo Gutiérrez Cruz

Secretario:

D. José López Viña

Interventor:

D. Caín Poveda Taravilla

Invitado:

D. Alberto López del Corral, Jefe de Unidad de Contabilidad y Tesorería

SRES. AUSENTES:

D. Francisco Javier Zaragoza Ivars, Coordinador General de Urbanismo y Gerente por sustitución (Excuso su asistencia)

ORDEN DEL DIA

1/ 13.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2.013.

Examinada el acta de la sesión celebrada el día 19 de marzo de 2013, tras la intervención del Sr. Concejal representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes para manifestar que en el acta no están reflejadas sus intervenciones respecto a que la GMU debería cobrar las licencias y algunas otras competencias que tiene atribuidas, la misma resulta aprobada por ocho votos a favor (seis correspondientes al Grupo Municipal Popular y dos correspondientes al Grupo Municipal Socialista) y una abstención, correspondiente al Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

2/ 14.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO PARA EL EJERCICIO 2014

Vista la Propuesta de resolución formulada por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plantilla de Personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo para el ejercicio 2014 que se transcribe literalmente a continuación.

“Vistos los documentos que integran el expediente, elaborados por el Departamento Económico Presupuestario de la Gerencia de Urbanismo a petición del Presidente de la misma, a los que se refieren los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo del capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, Reguladora de las haciendas Locales, en materia de presupuestos:

- Los estados de gastos, en donde se han incluido con la debida especificación los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones.
- Los estados de ingresos en los que figuran las estimaciones de los distintos recursos a liquidar durante el ejercicio.
- Las Bases de ejecución del Presupuesto de la Gerencia, a integrar en las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Memoria suscrita por el Presidente explicativa del contenido de los presupuestos y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.

- Anexo de personal de la Gerencia, en el que se relacionan y valoran los puestos de trabajo existentes en la misma.
- Anexo de inversiones a realizar en el ejercicio, suscrito por el Presidente y debidamente codificado.
- Informe económico-financiero, en el que se exponen las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del Presupuesto.
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior (2012) y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (2013).
- Fichas de los diferentes subprogramas que conforman el presupuesto.
- Resumen de los estados de ingresos y gastos por capítulos.

Considerando que, entre los mismos se encuentran los justificativos del cumplimiento tanto por el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014 como por la Plantilla de Personal, de todos los requisitos y condiciones previstos por nuestro ordenamiento jurídico al efecto.

Considerando el Informe Económico Financiero de la Directora del Departamento Económico Presupuestario de fecha de 6 de Noviembre de 2014.

Considerando el Informe favorable de Intervención de fecha de 12 de Noviembre de 2014.

Considerando lo dispuesto en los artículos 5.1.b) y f), así como 8.1 de los Estatutos de la Gerencia,

En uso de las atribuciones que me confiere en el artículo 16 apartado 3 y 14 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Mostoles, se eleva al Consejo de Gerencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Aprobar el Proyecto de Presupuestos de la Gerencia para 2014, en base al expediente aportado, que contiene todos y cada uno de los documentos que, conforme a los artículos 8, 9 y 18 del RD 500/1990, de desarrollo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, han de integrar el Presupuesto de la Gerencia Municipal de urbanismo, cuyo resumen es el siguiente:

Presupuesto de ingresos: 3.255.569,11 €

Presupuesto de gastos: 3.255.569,11 €

Segundo.- Aprobar la Plantilla de Personal de la Gerencia para el 2014 cuyo borrador obra en el expediente, en sus propios y literales términos.

Tercero.- Remitir al Ayuntamiento una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2014 por el órgano competente, acompañado de la documentación detallada anteriormente para su aprobación inicial y definitiva, de acuerdo con el procedimiento establecido, de conformidad con el art. 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Vista la exposición que de sus características y contenido hace el Sr. Presidente, la presentación que el Jefe de la Unidad de Contabilidad y Tesorería del departamento Económico Financiero hace de los documentos que componen el mismo.

Se producen las intervenciones siguientes:

Por el representante del Grupo Municipal Socialista se manifiesta que entiende que es un Presupuesto demasiado conservador y que la Gerencia vive de la transferencia del Ayuntamiento, que baja un 3 %, llamándole la atención la baja del 5,88 % que se produce en el Complemento de Productividad y que considera que deberían darse otras prioridades y que pudiera cobrarse por licencias, etc.; cuestiones que le son aclaradas por el responsable del departamento Económico Financiero.

Por el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se manifiesta que reconoce la crisis en el sector urbanístico por lo que son tiempos difíciles para la Gerencia, que cuenta actualmente con más de 70 de personas trabajando cuando se partió de 25; no estando de acuerdo con las propuestas relativas a las cuantías por infracciones que parece que tienden a dar prioridad recaudatoria y con el objeto de cuadrar las cuentas; que entiende que la ejecución sustitutoria debe tener existencia en la práctica y que debe presupuestarse las tasas por licencias y por instrumentos de planeamiento.

Asimismo plantea que deben atribuirse competencias a las Juntas de Distrito en relación con las licencias y con ello descargar las funciones de la GMU.

Por el Sr. Presidente se manifiesta que no es partidario de la diversificación de los ingresos de la GMU, si aumentásemos los ingresos propios disminuiríamos la transferencia pero sí está a favor de las transferencias de funciones salvo casos muy concretos, como son los procedimientos sancionadores, que no se gestionan para obtener ingresos sino para que se cumpla la legalidad urbanística.

Respecto a las ejecuciones sustitutorias aclara que normalmente estas se ejecutan con cargo al presupuesto municipal, mediante la Concejalía de Infraestructuras y Mantenimiento.

En relación con las Juntas de Distrito aclara que está a favor de la proximidad al ciudadano y que fueron creadas a propuesta de la Concejalía de Economía para facilitar la obtención de licencias y muchas otras actuaciones.

El Consejo de Gerencia acordó, por mayoría de seis votos a favor (Grupo Municipal Popular) frente a tres en contra (Grupo Municipal Socialista y de Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes), la aprobación de la propuesta de resolución anteriormente transcrita.

3/ 15.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Vista la dación de cuenta que hace el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones dictadas por el Presidente durante el período comprendido entre los días 11 de marzo y 12 de noviembre de 2013 y cuyo contenido literal se transcribe

“Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 14 las competencias del Presidente y en virtud de esta atribución éste ha dictado las resoluciones que constan asentadas en el Libro Registro de Resoluciones Convencionales del año 2013 con los números que se indican:

Resoluciones Convencionales

Número de Asientos: 304, del 96 al 400.

Fechas : desde el 11 de marzo al 12 de noviembre de 2013.

Correspondientes a:

Resolución de archivo de expedientes de disciplina urbanística	137	45%
Ordenación de pagos presupuestarios	81	27%
Requerimientos de legalización y paralización de obras y actividades	71	23%
Decretos relativos a actividades/ usos, suspensiones cautelares	8	3%
Decretos por ausencias	4	1%
Reconocimiento de trienios al personal de la Gerencia	3	1%

Total **304** **100%**

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registros de Resoluciones citados. ”

El Consejo se da por enterado.

4/ 16.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL GERENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Vista la dación de cuenta que hace el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre las resoluciones dictadas por el mismo durante el período comprendido entre los días 11 de marzo y 12 de noviembre de 2013 y cuyo contenido literal se transcribe

“ Los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, establecen en su artículo 16 las competencias del Gerente y en virtud de esta atribución éste ha dictado las resoluciones que constan asentadas en el Libro Registro de Resoluciones Convencionales del año 2013 y en el Libro Registro de Resoluciones Digitales del año 2013 con los números que se indican:

Resoluciones Convencionales

Número de Asientos: 1232, del 275 al 1506.

Fechas : desde el 11 de marzo al 12 de noviembre de 2013.

Correspondientes a:

Licencias de obras (declaraciones responsables y comunicaciones previas)	558	45,29%
Licencia de instalación, apertura y funcionamiento de actividades	192	15,58%
Ordenes de ejecución	148	12,01%
Autorización, disposición y reconocimientos de la obligación y del acreedor por devolución de ingresos	112	9,09%
Resoluciones de archivo de Ordenes de Ejecución	86	6,98%
Devoluciones de fianzas y/o avales	66	5,36%
Desistimientos, renunciaciones y caducidad de solicitudes y licencias	56	4,55%
Cambios de titularidad de licencias	7	0,57%

Subsanación error y terminación procedimiento por desaparición sobrevenida objeto, renovación licencias	4	0,32%
Denegación de licencias	3	0,27%
Total	1232	100,00

Resoluciones Digitales

Número de Asientos: 221, del 39 al 260.

Fechas : desde el 11 de marzo al 12 de noviembre de 2013

Correspondientes a:

Cambios de titularidad de licencias	147	67%
Licencias municipal de obra menor	40	18%
Licencias municipal de obra menor y devolución fianza	32	14%
Decreto de denegación de licencia	2	1%
Total	221	100%

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento, adjuntándose copia de los Libros Registro de Resoluciones citados. ”

El Consejo se da por enterado.

5/ 17.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 11 DE MARZO Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2013

Vista la dación de cuenta que hace el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo sobre los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo durante el período comprendido entre los días 11 de marzo y 12 de noviembre de 2013 y cuyo contenido literal se transcribe

“ El Comité Ejecutivo, de conformidad con las competencias que le están atribuidas en virtud de lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo aprobados por la Corporación Pleno del Ayuntamiento de Mostoles en sesión celebrada el 14 de febrero de 2008 y publicados en el BOCM número 95 de 22 de abril de 2008, ha venido celebrando sesiones ordinarias semanalmente, periodicidad establecida en los decretos de la Presidencia 245/2011, de 29 de junio y 23/2013, de 28 de enero y extraordinarias en los supuestos establecidos en el mismo.

Este Órgano desde la dación de cuenta que se hizo en la anterior sesión del Consejo de Gerencia, ha venido celebrando durante el período comprendido entre el día 11 de marzo y el 12 de noviembre de 2013 sesiones ordinarias los días 11 y 19 de marzo; 1, 8, 15, 22 y 29 de abril; 8, 13, 20 y 27

de mayo; 3, 10, 17 y 24 de junio; 1, 8, 15 y 22 de julio; 2, 9, 16, 23 y 30 de septiembre; 7, 14, 21 y 28 de octubre y 4 y 11 de noviembre de 2013 y extraordinaria el día 3 de abril de 2013, celebrándose en total 31 sesiones y adoptándose 416 acuerdos que aparecen reflejados en el documento que se adjunta.

Del análisis de los acuerdos adoptados durante ese período cabría destacar los siguientes:

- Otorgamiento de licencias urbanísticas para la construcción, reforma, ampliación e instalación de usos y actividades y, en su caso, primera ocupación, entre las que cabe señalar:
 - Construcción de Hospital General Quirúrgico Privado (Avda. Carlos V)
 - Construcción de pista de pádel en cubierta de aparcamiento subterráneo (Pintor El Greco c/v Pintor Zuloaga)
 - Construcción complejo parroquial San Juan de Ávila (Orquídea)
 - Edificio exclusivo de culto religioso (ampliación) en C/ Libertad.
 - Estación Base de Telefonía Móvil Multioperador: C/ Gladiolo s/n. Hospital Rey Juan Carlos. (Evaluación ambiental y licencia de instalación)
 - Centro Tecnológico Repsol:
Construcción: parking para visitantes, comedor laboral, cafetería
Primera ocupación: comedor laboral.
 - Viviendas unifamiliares:
Construcción: PAU-4: 26; Parque Guadarrama: 4 y Parque Coimbra: 2.
Primera ocupación: PAU-4: 20; Pinarles Llanos: 1; Ascensión: 1 y Almendro: 1.
 - Universidad Rey Juan Carlos:
Construcción: Departamentales I y II; Aulario y Laboratorios I; Biblioteca Central y Gestión del Campus y ejecución de zona de cultivo para prácticas.
 - Viviendas en edificio residencial:
Construcción: 6 en Ricardo Medem
Primera ocupación: 1 en la C/ Bécquer; 1 en la C/ Valladolid; 1 en la C/ Castellón
 - Oficinas, edificios comerciales y naves industriales:
Construcción: 1 edificio de oficinas y Bar-Restaurante en el PP-2; 1 edificio comercial para supermercado en PP-6; 2 naves industriales, 1 en el PP-6 y 1 en Los Rosales.

Primera ocupación: 1 nave industrial en C/ Neptuno.

- Demoliciones: 1 vivienda en Parque Guadarrama y 1 nave industrial en el AOS 17.2.
- Cuartos trasteros en edificios residenciales:

Construcción: 19 en C/ Crisantemo; 32 en C/ Montevideo y 8 en C/ Margarita.
Primera ocupación: 16 en C/ Simón Hernández y 12 en C/ Educación.
- Licencias y proyectos de parcelación: 1 en el PAU-4; 1 en Pintor Velázquez c/v Avda. de Portugal y 1 en Avda. de los Deportes.
- Instalaciones de ascensores en edificios residenciales: C/ Simón Hernández nº 54; Echegaray nº 8; Malvarrosa nº 31; Alfonso XII nº 9 y C/ Veracruz.
- Cambios de uso: de local a vivienda: 2 y de vivienda a local: 3.
- Devoluciones de garantías y fianzas depositadas: 27.
- Evaluaciones ambientales, licencias de instalación de actividades, con obras necesarias para su implantación, en su caso: 40.
- Implantación de calderas de biomasa: 1 en Avda. Carlos V c/v Simón Hernández y 1 en Avda. Carlos V.
- Centro deportivo (adecuación de espacio) en el Pabellón Andrés Torrejón.
- Primeras ocupaciones de aparcamientos y garajes subterráneos: 1 en C/ Pintor El Greco c/v C/ Pintor Zuloaga y 1 en Paseo de Arroyomolinos c/v Alcalde de Zalamea.
- Primera ocupación de nave industrial destinada a Inspección Técnica de Vehículos (Julio Cervera)
- Primera ocupación de Centro logístico para almacenamiento de ascensores (PAU-5, Thyssen)
- Primera ocupación de edificio comercial destinado a supermercado (PAU-5).

- Procedimientos Sancionadores:

Acuerdos de iniciación: 60, 12 correspondientes a ejecución de obras sin licencia municipal y 48 a infracciones cometidas en actividades
Imposición de sanción: 39, 9 correspondientes a ejecución de obras sin licencia municipal, por una cuantía de 207.715,35 € y 39 a infracciones cometidas en actividades, por una cuantía de 439.475,07 €

Dación de cuenta del pago de sanción: 7, 5 correspondientes a ejecución de obras sin licencia municipal, por una cuantía de 10.648,52 € y 2 a infracciones cometidas en actividades, por una cuantía de 1.200 €

- Toma de razón de las Instrucciones nº 26, 27, 28, 29 y 30 dictadas por el Gerente Municipal de Urbanismo sobre: mejora de la tramitación de los procedimientos sancionadores y sobre la resolución de las incidencias surgidas en aplicación de las Ordenanzas y Normas Urbanísticas municipales y de la recepciones parciales nº 6 y 7 de las obras de urbanización del PAU-4.
- Elevaciones de conformidad con los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de los asuntos que se reflejan a continuación y cuya resolución compete a otros Órganos municipales, sin perjuicio de aquellos que éstos resuelven directamente en virtud de las atribuciones que mantienen:
 - Puerta del Atlántico: Plan de Sectorización y Plan Parcial
 - AOS-17.2: Reparcelación
 - PAU-4 "Móstoles Sur": Estudio de Detalle parcela 189; Modificación Puntual nº 2 Plan Parcial y Proyecto de Urbanización Nueva Unidad de Diseño UD-1 (Plaza del Sol)
 - PP-10 "La Fuensanta": Plan Especial de la parcela D.1-D.1.A

De lo que se da cuenta al Consejo de Gerencia para su conocimiento."

Se producen las siguientes intervenciones:

Por el representante del Grupo Municipal Socialista se pide aclaración sobre el acuerdo relativo a la declaración de caducidad del expediente correspondiente al cerramiento de la C/ Bécquer, 1 al 9, respondiendo el Sr. Presidente que se hizo por razones de plazos y que se inició otro procedimiento nuevo.

Asimismo se interesa por el acuerdo relativo a las Instrucciones dictadas por el Gerente sobre resolución de incidencias surgidas en la aplicación de las Ordenanzas y Normas Urbanísticas Municipales, respondiendo el Sr. Presidente que el objeto de la misma era la homogeneidad en la aplicación que los distintos departamentos hacen de las disposiciones del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

Por el representante del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se pide información sobre el acuerdo adoptado sobre el restaurante KTC en relación a cuando se prevé que tendrá la licencia de actividad; respondiéndole el Sr. Presidente que es una zona pendiente de desarrollo por estar afectada por el soterramiento de la línea de ferrocarril y el tendido de alta tensión, por lo que se consideró que hasta que ello se ejecute, en base a los informes emitidos por los servicios técnicos, era mejor habilitar un paso provisional, que arregló un problema de movilidad en la zona, cuya tramitación está prácticamente finalizada pendiente de la resolución del otorgamiento de la licencia de actividad.

Asimismo manifiesta que está de acuerdo con la flexibilización de las Normas Urbanísticas municipales pero que ello debe ser para todo el mundo.

El Consejo se da por enterado.

6/ 18.- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.

No se presentaron.

7/ 19.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.

Vº Bº
El Presidente